

## CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN (REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE DESARROLLO RURAL).

Celebrada a las 09:00 horas del 9 de marzo de 2011, en la Zona “C”, del edificio “G”, planta baja, de este Recinto Legislativo de San Lázaro.



### ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
  - 4.1 Dictamen de Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural, por el que expide la Ley General de Almacenamiento Financiero y Agropecuario, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del Código de Comercio, suscrita por los diputados Francisco Alberto Jiménez Merino, Héctor Eduardo Velasco Monroy y Fermín Montes Cavazos, del Grupo Parlamentario del PRI.
  - 4.2 Dictamen de Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural, que expide la Ley de Almacenamiento Rural, a cargo

del Diputado José Erandi Bermúdez Méndez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Clausura

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA:**

Se contó con la presencia de veinticinco Diputados, tres inasistencias y dos justificaciones de treinta que conforman la Comisión. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	<b>A</b>
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA	<b>A</b>
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	<b>NA</b>
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez	<b>A</b>
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	<b>A</b>
Dip. Fed. Óscar García Barrón	<b>A</b>
Dip. Fed. Joel González Díaz	<b>J</b>
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	<b>NA</b>
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	<b>A</b>
Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández	<b>A</b>

Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo	A
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	A
Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	A
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	J
Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	A
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificado

## 2.2. COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL:

Se contó con la presencia de veintitrés Diputados, una inasistencia y cuatro justificaciones de veintiocho que conforman la Comisión. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Guillermina Casique Vences SECRETARIA	A
Dip. Fed. Rogelio M. Díaz Brown Ramsburgh SECRETARIO	A
Dip. Fed. Martín Enrique Castillo Ruz SECRETARIO	A
Dip. Fed. María Esther Terán Velázquez SECRETARIA	J
Dip. Fed. Hernán de Jesús Orantes López SECRETARIO	A
Dip. Fed. Julio Saldaña Morán SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Carlos Luis Meillón Johnston SECRETARIO	J
Dip. Fed. Alfonso Martínez Alcazar SECRETARIO	A

Dip. Fed. Federico Ovalle Vaquera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Guadalupe Pérez Domínguez	A
Dip. Fed. Felipe Borja Texcotitla	A
Dip. Fed. Esteban Albarrán Mendoza	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa	A
Dip. Fed. María Hilaria Domínguez Arvizu	J
Dip. Fed. Francisco Alberto Jiménez Merino	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos	A
Dip. Fed. Sabino Bautista Concepción	A
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera	A
Dip. Fed. José Erandi Bermúdez Méndez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	A
Dip. Fed. Arturo Ramírez Bucio	A
Dip. Fed. Alba Leonila Méndez Herrera	A
Dip. Fed. Emiliano Velázquez Esquivel	A
Dip. Fed. Avelino Méndez Rangel	J
Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández	A
Dip. Fed. Norma Leticia Orozco Torres	A
Dip. Fed. Fco. Amadeo Espinoza Ramos	A

**A: Asistencia**

**NA: No Asistió**

**J: Justificado**

Una vez integrado el quórum requerido en ambas Comisiones, el Dip. Ing. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, señaló que los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios.

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:**

Para el desahogo de este punto del Orden del día, el Dip. Ing. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, hizo una reseña general sobre el contenido de ambas Iniciativas y la forma en cómo se fueron consensuando los acuerdos.

**DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ALMACENAMIENTO FINANCIERO Y AGROPECUARIO, Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY Y FERMÍN MONTES CAVAZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**



Para hablar a favor del Dictamen, se inscribió la participación del Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino, quien expuso algunos argumentos a favor sobre la iniciativa de la Ley General de Almacenamiento.

Señaló que la Ley General de Almacenamiento establece un marco jurídico que facilita la participación de otros agentes económicos interesados en el desarrollo de las actividades que hoy realizan los Almacenes Generales de Depósito; en ese sentido, propone establecer un nuevo tipo de almacén, el cual sólo realizará operaciones de almacenamiento agropecuario y pesquero y, además de su carácter especializado, habrá preferentemente que resguardar la reserva estratégica de granos sin menoscabo de que los otros tres tipos de almacenes también lo puedan efectuar; además, permite vincular la Ley General de Almacenamiento con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de manera que los proyectos de inversión para la comercialización, la



modernización de la infraestructura comercial, así como el desarrollo de las capacidades administrativas, técnicas y de información comercial para productores que cuentan con excedentes de comercialización de productos básicos y estratégicos dispuestos en aquel ordenamiento, estén vinculados a esta nueva Ley en lo referente a los servicios de almacenamiento; incentiva la participación de las organizaciones o asociaciones de productores del medio rural en materia de las actividades de almacenamiento, sea de manera exclusiva o en asociación con otros agentes de la sociedad rural; establece la facultad expresa a las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que mediante reglas de carácter general determinen las características y las instalaciones que deben cumplir las áreas destinadas a los productos agropecuarios en los Almacenes Generales de Depósito; otorga facultades a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para establecer las condiciones de operación y los esquemas de inspección y vigilancia en materia de almacenamiento agropecuario, así como en lo referente a la sanidad e inocuidad fitosanitarias y zoonosológicas.

En base a lo anterior, solicitó a los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural su voto favorable al dictamen



El Dip. Ing. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, comentó que no habiendo más oradores a favor y en contra y de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consultó a la asamblea de Comisiones Unidas,

si consideraban que el asunto estaba debidamente discutido y fue aprobado por consenso.

Una vez hecha esta consulta, sometió a consideración, primero, de los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería el presente Dictamen; a continuación se presenta el sentido de su voto:

A favor:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar, Presidente; Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez, Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate, Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos, Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa, Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera, Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos, Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón, Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Dip. Fed. José M. Torres Robledo, Secretarios; Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez, Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez, Dip. Fed. Óscar García Barrón, Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes, Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández, Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo, Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda, Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya, Dip. Fed. Gerardo Sánchez García, Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara, Dip. Fed. José María Valencia Barajas, Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy, Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar, Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez, Integrantes.



Posteriormente, sometió el Dictamen a consideración de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural; en seguida se presenta el sentido de su voto:

A favor:

Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Presidente; Dip. Fed. Guillermina Casique Vences, Dip. Fed. Rogelio M. Díaz Brown Ramsburgh, Dip. Fed. Martín Enrique Castillo Ruz, Dip. Fed. Hernán de Jesús Orantes López, Dip. Fed. Alfonso

Martínez Alcazar, Dip. Fed. Federico Ovalle Vaquera, Secretarios; Dip. Fed. Guadalupe Pérez Domínguez, Dip. Fed. Felipe Borja Texocotitla, Dip. Fed. Esteban Albarrán Mendoza, Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa, Dip. Fed. Francisco Alberto Jiménez Merino, Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos, Dip. Fed. Sabino Bautista Concepción, Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera, Dip. Fed. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez, Dip. Fed. Arturo Ramírez Bucio, Dip. Fed. Alba Leonila Méndez Herrera, Dip. Fed. Emiliano Velázquez Esquivel, Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández, Dip. Fed. Norma Leticia Orozco Torres, Dip. Fed. Fco. Amadeo Espinoza Ramos, Integrantes.



El Dip. Ing. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, dijo que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 174, numeral 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aprueba el Dictamen de Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, por el que se expide la Ley General de Almacenamiento Financiero y Agropecuario, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del Código de Comercio; instruyó a la Secretaría Técnica, remitir el presente Dictamen a la Mesa Directiva, para los efectos que mandata el Reglamento de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión.



Dicho lo anterior, cedió el uso de la palabra al Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo para continuar con el desahogo de la reunión.

**DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE DESARROLLO RURAL, QUE EXPIDE LA LEY DE ALMACENAMIENTO RURAL, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**

**Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, expuso algunos argumentos, de la Ley de Almacenamiento Rural; Señaló que la propuesta de esta iniciativa atiende a un vacío en los servicios que requieren para satisfacerse las necesidades de los sectores agropecuarios. Por tal razón, esta iniciativa tiene por objeto construir y regular el servicio de almacenamiento rural, que propone un almacenamiento especializado, que por su naturaleza requieren los productos agropecuarios y los semovientes, otorgando seguridad a los productores, respetando la integridad de los bienes depositados; pero, sobre todo, acrecentando su valor y dando la oportunidad al productor de escoger el momento específico para su venta.



Tiene como finalidad, la creación y el funcionamiento de un sistema integral de información de almacenamiento rural, el cual se construye de una base de datos que refleja información veraz y confiable, respecto al inventario de los productos

agropecuarios y/o semovientes depositados en las instalaciones de los almacenes rurales para, de esta manera, orientar el mercado, conservar el valor y tomar las decisiones de política pública que nuestro país requiere.

Indicó que esta iniciativa no solamente pretende la creación de un sistema de almacenaje rural que genere certidumbre e información oportuna y alternativas de defensa del mercado, sino más importante aún será, la formación de agentes económicos especializados para el sector rural y para la más crítica de todas las actividades, la comercialización.

Invitó a ambas comisiones, no solamente a dictaminar en positivo el dictamen, sino a iniciar una campaña de promoción de la ley, a fin de que la sociedad rural en su conjunto, adopte las bondades y se generen los agentes económicos que tanto necesita el sector.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, comentó que no habiendo más oradores y de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consultó a la asamblea de Comisiones Unidas, si consideraban que el asunto estaba debidamente discutido y fue aprobado por consenso.

Una vez hecha esta consulta, sometió a consideración primero, de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural el presente Dictamen; a continuación se presenta el sentido de su voto:

A favor:

Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Presidente, Dip. Fed. Guillermina Casique Vences, Dip. Fed. Rogelio M. Díaz Brown Ramsburgh, Dip. Fed. Martín Enrique Castillo Ruz, Dip. Fed. Hernán de Jesús Orantes López, Dip. Fed. Alfonso Martínez Alcazar, Dip. Fed. Federico Ovalle Vaquera, Secretarios; Dip. Fed. Felipe Borja Texcotitla, Dip. Fed. Esteban Albarrán Mendoza, Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa, Dip. Fed. Francisco Alberto Jiménez Merino, Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos, Dip. Fed. Sabino Bautista Concepción, Dip. Fed. Rolando Zubía



Rivera, Dip. Fed. José Erandi Bermúdez Méndez, Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez, Dip. Fed. Arturo Ramírez Bucio, Dip. Fed. Alba Leonila Méndez Herrera, Dip. Fed. Emiliano Velázquez Esquivel, Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández, Dip. Fed. Fco. Amadeo Espinoza Ramos, Integrantes.

Abstenciones:

Dip. Fed. Guadalupe Pérez Domínguez, Dip. Fed. Norma Leticia Orozco Torres, Integrantes.

Posteriormente, sometió el Dictamen a consideración de los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería; en seguida se presenta el sentido de su voto:



A favor:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar, Presidente; Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez, Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate, Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos, Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa, Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera, Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos, Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón, Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Dip. Fed. José M. Torres Robledo, Secretarios; Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez, Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez, Dip. Fed. Óscar García Barrón, Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes, Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández, Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo, Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda, Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya, Dip. Fed. Gerardo Sánchez García, Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara, Dip.

Fed. José María Valencia Barajas, Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy, Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar, Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez, Integrantes.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, dijo que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 174, numeral 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aprueba el Dictamen de Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural, por el que se expide la Ley de Almacenamiento Rural; instruyó a la Secretaría Técnica, remitir el presente Dictamen a la Mesa Directiva, para los efectos que mandata el Reglamento de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión.

#### **CLAUSURA.**

Siendo las 10:05 hrs. del 9 de marzo de 2011 y contando con la presencia de los 42 Diputados Federales que integran ambas Comisiones y que firmaron su asistencia, se dieron por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería en la modalidad de Comisiones Unidas.

## CUADRAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN.

Llevada a cabo a las 09:00 horas del 16 de marzo de 2011, en el Polifórum Victoria, ubicado en el Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas.



### ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria, efectuada el 2 de marzo de 2011.
5. Planteamiento General.
  - Objetivos de la Reunión.Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar.
6. Diagnóstico de las afectaciones al sector agropecuario en el Estado de Tamaulipas.  
Lic. Jorge Reyes Moreno, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
7. Mensaje del Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.
8. Sector Ganadero.

- 8.1. PROGAN
    - 8.1.1. Evaluación del Programa a la fecha.  
C. José Luis Padrón Chavarría.
  - 8.2. Problemática generada por las nuevas disposiciones fiscales.  
C.P. Eduardo Sustaita Herrera.
  - 8.3. Ganadería por Contrato y Esquemas Integrador-Repasteador-Engordador.  
C.P. José Guerrero Gamboa.
  - 8.4. Problema de la porcicultura y/o engordadores de ganado bovino de Tamaulipas, derivado del incremento en los granos.  
MVZ. Sergio Garza Quiroga.
  - 8.5. Proyecto regional para detonar cuenca lechera en el sur de Tamaulipas.  
Ing. Rafael Noriega Lerma.
  - 8.6. Ovinocultura y caprinocultura, diversificación.  
Lic. Jacinto Vázquez Reyna.
9. Sector Agrícola.
    - 9.1. Sanidad Vegetal (HLB).  
C.P. Ausencio Mata Medina.  
Prof. Arcadio Meléndez Rivera.
    - 9.2. Transgénicos.  
C. Mortimer Cabrera Gutiérrez.
    - 9.3. Industria de fertilizantes.  
C. Antonio Banda Ramírez.
    - 9.4. Producción de semillas mejoradas.  
Ing. Jaime Sánchez Ruelas.
  10. Financiamiento y Seguro Agropecuario.
    - 10.1. Planteamiento General.  
Problemática.  
Ing. Oscar Silva Ríos.
    - 10.2. Crédito:
      - 10.2.1. De Avío.
      - 10.2.2. Refaccionario.
      - 10.2.3. Quebranto Patrimonial.  
Ing. Fernando Gómez Gómez.  
Lic. Raúl Félix de León Martínez.
  11. Pagos.
    - 11.1. PROCAMPO.  
Ing. Raúl García Vallejo.
  12. Disponibilidad de Agua (Infraestructura Hidroagrícola).
    - 12.1. Programa de resiembra; requerimientos de agua.
    - 12.2. Almacenamiento para el ciclo OI 2011-2012.
    - 12.3. Reforma integral del marco jurídico del agua.  
Ing. Raúl Quiroga Álvarez
  13. Facilidades.
    - 13.1. Fiscales (Problema generado al sector ganadero)

- 13.2. Administrativas.
  - 13.2.1. Subejercicios Gobierno Federal.
- 13.3. Financieras.
- 13.4. Tarifarias.

Prof. Juan Andrés Díaz Cruz
14. Reformas Estructurales para el Campo.
  - 14.1. Fortalecimiento de la unidad de producción.
  - 14.2. Desarrollo tecnológico y abasto de insumos y servicios.
  - 14.3. Desarrollo tecnológico, bioenergético.
  - 14.4. Desarrollo de la infraestructura y parques de maquinaria
  - 14.5. Política de precios y desregulación administrativa  
Ing. Jorge Luis López Martínez.
15. Conclusiones.
  - Acuerdos.
  - Compromisos.
16. Asuntos Generales.
  - 16.1. Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:  
Propuesta:  
23 de marzo de 2011, 09:00 hrs. Zona C. en los Cristales, Palacio Legislativo de San Lázaro.
17. Clausura.



## REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se contó con la presencia de dieciocho Diputados, cinco inasistencias y siete justificaciones de treinta que conforman la Comisión. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	<b>A</b>
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	<b>J</b>
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	<b>NA</b>
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA	<b>J</b>
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	<b>J</b>
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	<b>J</b>
Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez	<b>A</b>
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	<b>NA</b>
Dip. Fed. Óscar García Barrón	<b>A</b>
Dip. Fed. Joel González Díaz	<b>A</b>
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	<b>NA</b>
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	<b>A</b>
Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández	<b>A</b>
Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo	<b>A</b>
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	<b>J</b>
Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya	<b>A</b>

Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	NA
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	J
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	J
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	A

**A: Asistencia**

**NA: No Asistió**

**J: Justificado**

Se contó también con la presencia de los siguientes Diputados:

Dip. Loc. Guadalupe Flores Valdez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

Dip. Fed. Edgardo Melhem Salinas, Presidente de la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos.

Dip. Fed. Alejandro Guevara Cobos.

Así como del C. P. Miguel Ángel González Salum, Alcalde de Cd. Victoria, Tamaulipas.

**PLANTEAMIENTO GENERAL. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.**

**DIP. PRESIDENTE, ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR.**

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar comentó que en esta reunión se tratará un tema fundamental que ha sido calificado como una tragedia nacional y del cual se advierte la posibilidad de convertirse, si no se atiende correctamente, en un problema de desabasto alimentario para el pueblo de México.

Señaló que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un presupuesto para el campo verdaderamente importante y que gracias a eso, estamos en condiciones de afrontar los problemas que se tienen en este momento.



Indicó que gracias al compromiso de los Diputados de la LXI Legislatura, se aprobó un incremento de 34,600 mdp, en el presupuesto del Programa Especial Concurrente, con respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal; señaló que gracias a ese

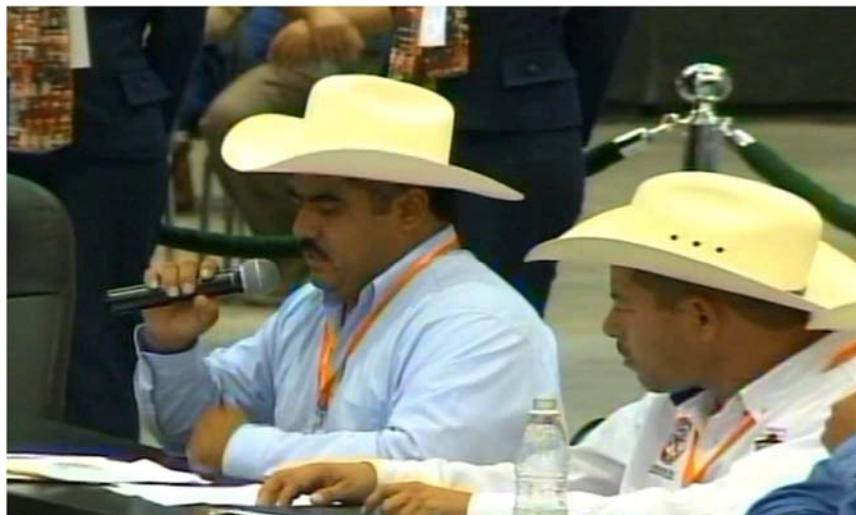
incremento, el presupuesto para el campo superó los 294,000 mdp. Esto gracias al trabajo de los Diputados de las Comisiones Unidas para el Campo, se logró la rehabilitación de algunos temas que eran fundamentales para el campo mexicano; se refiriéndose básicamente a tres vertientes: competitividad de las ramas de producción, infraestructura y financiamiento; señaló que estas tres vertientes, tienen que ver con un planteamiento de mediano y largo plazos para el bienestar del campo mexicano.

Así mismo señaló que esta suficiencia cuantitativa, ha permitido a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal, tener elementos que permitan solventar el problema; indicó que se ha insistido en la importancia de constituir un fondo para que los productores afectados, se mantengan en la actividad productiva, dado que se trata de una catástrofe con una cobertura impresionante.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que en el caso de Sinaloa, se perdieron cerca de 500,000 hectáreas de maíz blanco, el cual es un insumo fundamental del alimento de los mexicanos; hubo una afectación de 55,000 hectáreas de hortalizas, las cuales, no tienen



seguro, debido a que los costos de producción por hectárea son altos y no hay aseguradora que esté dispuesta a cubrir dichos riesgos; comentó que de las 800,000 hectáreas de riego que hay en el Estado, más de 600,000 fueron afectadas; que la pérdida patrimonial se estima en el orden de 45,000 mdp; que habrá una reducción de 4 millones de toneladas en la producción de Maíz Blanco; como consecuencia de lo anterior, habrá un daño directo e indirecto irreparable en la economía del Estado.



En el caso de Sonora, se perdieron más de 4,000 hectáreas de trigo, con siniestro total y parcialmente más de 100,000, con lo cual dejarán de producirse 500,000 toneladas de este grano, las cuales dijo, representan 25% de la

producción nacional; indicó que la pérdida patrimonial se estima en cerca de 5,000 mdp.

En el Estado de Tamaulipas, hubo una afectación total o parcial en cerca de 290,000 hectáreas.

Señaló que posiblemente el próximo jueves se presentará un instrumento jurídico que casi no se ha utilizado en la Cámara de Diputados, que se llama Decreto Legislativo, para autorizar al Ejecutivo Federal, con el objeto de que constituya el fondo que se estima en el orden de 15,000 mdp, para atender a estos productores y que dentro de ese fondo se considere a los productores tamaulipecos, los cuales sin esperar a que hubiera una propuesta o respaldo por parte del Gobierno Federal, como Estatal, se pusieron a trabajar y efectuaron las resiembras de sorgo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que hay una serie de planteamientos que como Comisión se están proponiendo, además de las presentadas por el Gobierno Federal en materia de créditos y la que tiene que ver con el adelanto del PROCAMPO, el cual expresó no es adelanto, e hizo referencia en el caso de Tamaulipas, debiera haberse entregado antes de la siembra.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, propone lo siguiente:

1. Declaración de zona de desastre. Señalando que aquí hace falta un criterio con respaldo de campo que evite los purismos de la CONAGUA con quién se batalla para incluir municipios seriamente dañados; y por otro lado, en el ejercicio de los recursos, bajo ninguna circunstancia deberán exigirse aportaciones y dictamen del Sistema de Administración Tributaria para entregar la indemnización y beneficios como sucedió en el norte de Tamaulipas.

2. Un Programa de Financiamiento oportuno con tasas preferenciales y autorización de quebrantos con cargo al patrimonio de los organismos financieros de la Banca de Desarrollo, orientado a la inmediata implementación de las siembras de cultivos alternativos.

3. Finiquito inmediato por parte de Fondos de Aseguramiento y empresas privadas de aseguramiento agropecuario. Asimismo, los Fondos de aseguramiento requieren en este año de un apoyo adicional al subsidio de la prima de aseguramiento, respaldo a sus fondos de reservas y contingencias cuando éstos se agoten en el pago de los daños, así como eliminar el requisito de no aparecer en el buró de Crédito para tener acceso al subsidio de la prima.



4. Agilización y adelantos de los pagos de PROCAMPO de los ciclos OI y PV, entrega del PROGAN, disponer del diesel y la autorización de proyectos y solicitudes con folio pendientes del año pasado.

5. Liquidación de coberturas de precios de trigo y maíz al 100% , de los productores.



preferenciales focalizados a la capitalización y certidumbre en las actividades primarias.

8. Apoyo al aprovechamiento de agua por bombeo mediante descuentos en las tarifas eléctricas y no exigir en circunstancias de siniestro, el pago de contraparte de los usuarios y de los Estados afectados.

9. Autorización de los volúmenes de agua requeridos en el Programa de Siembra de Cultivos Alternativos convenidos.

10. Acceso al componente de atención a desastres naturales y al seguro agropecuario catastrófico a productores y campesinos afectados.

11. Integración de los presupuestos ubicados en SEDESOL, SEMARNAT y SCT aprobados al Programa de Empleo Temporal.

12. Cuidar que los recursos no se manejen por fundaciones y organizaciones ajenas a los damnificados, sino a través de los municipios y organizaciones de productores.

13. En el ámbito legislativo, aprobar un decreto para establecer las bases de operación cuando se tenga una tragedia como la actual que ponga en peligro la estabilidad, la gobernabilidad, la paz social y la alimentación del pueblo.

14. Replantear el Programa Especial Concurrente 2011, recuperar dentro de éste, los 4400 millones transferidos a programas sociales y caminos rurales a su asignación original; revisar los Programas de Apoyo a Siniestros y Aseguramiento;

6. Facilidades administrativas en pago de cuotas obrero-patronales con la Federación y los Estados; importaciones de maquinaria, implementos e insumos; recuperación de IVA; reestructuración de adeudos; tratamiento especial en el pago de intereses, etc.

7. Un Programa de Crédito Refaccionario con tasas

modificar las Reglas de Operación en situaciones extraordinarias; eliminar paripastos y puntualidad en la entrega de apoyos autorizados.

En la Comisión de Agricultura y Ganadería, se ha tratado el tema; además de subir un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a atender la situación que se presentó en el norte del país.



Como Comisión, interesa abordar el tema de la Ganadería, ya que esta actividad fue la mayormente afectada en el norte del país debido a que los pastos en praderas y agostaderos se helaron; hubo una disminución en la oferta de granos, lo que representará altos costos de producción en los productos pecuarios, ya que se tendrá que recurrir a grandes importaciones a precios y bases altos; las disponibilidades nacionales de trigo forrajero, maíz blanco y oleaginosas están deprimidas, señaló que lo más grave es que hay un déficit incalculable de forraje verde. De no atenderse el problema, habrá una reducción importante del hato por mortandad; ventas de pánico de becerros flacos y menor producción de leche.

Esta situación obliga a elaborar un Plan Emergente Integral que resuelva la emergencia en el mediano y largo plazos, en donde se contemple:

- Un replanteamiento del PROGAN
- Un rediseño de desmontes.
- Infraestructura ganadera.
- Ganadería por Contrato
- Replanteamiento de todos los Programas que tiene que ver con apoyo a Contingencia Climatológicas.

## **DIAGNÓSTICO DE LAS AFECTACIONES AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**LIC. JORGE REYES MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Subrayó la necesidad de implementar una estrategia nacional, que garantice una mayor competitividad del sector; que produzca los alimentos que nuestro país necesitará en los próximos años y que aproveche los mejores precios esperados.

Destacó que es fundamental el apoyo de los Legisladores, para que las propuestas de los productores alcancen el objetivo deseado; señaló que tiene la instrucción del Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, de trabajar en equipo para lograr un campo tamaulipeco fuerte y competitivo que responda a los nuevos retos y acorde al desarrollo que se quiere para Tamaulipas y para México.

**MENSAJE DEL ING. EGIDIO TORRE CANTÚ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**



Agradeció al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, la invitación a esta importante reunión, donde dijo, se tratarán temas de vital importancia para la actividad económica de la sociedad rural de nuestro país.

Indicó que un campo fuerte es la simiente de una sociedad que garantiza la tranquilidad y el bienestar de las familias; reiterando que en el campo está la vida y la prosperidad de una nación.

Comentó que la agricultura y la ganadería, son actividades estratégicas para la vida económica de Tamaulipas, ya que cuenta con una amplia superficie con vocación a estas actividades productivas, que su gente es trabajadora y de resultados.

Uno de los grandes objetivos de su Gobierno es precisamente, dar un gran impulso a las actividades agropecuarias; así mismo dijo estar convencido de poder crear prosperidad económica con oportunidades de crecimiento, mediante una tecnificación de la producción y una mayor capacidad de comercialización que agregue valor a los productos tamaulipecos del campo.

Señaló que se están desarrollando estrategias claras para fortalecer la infraestructura y el equipamiento agrícola necesario para darle sustentabilidad a la agricultura y consolidar la calidad de los productos ganaderos.



Aprovechó la oportunidad para ratificar su compromiso para trabajar de manera conjunta con el Poder Legislativo y lograr consensos para atender al objetivo

superior de impulsar el desarrollo rural sustentable, en beneficio de México y de Tamaulipas.

## SECTOR GANADERO.

### PROGAN EVALUACIÓN DEL PROGRAMA A LA FECHA. C. ALEJANDRO PÉREZ GUTIÉRREZ

Propuso cambios en el esquema de la Franquicia del Fondo de Aseguramiento, así como cambios en las cláusulas de la Franquicia para alta mortalidad.



En lo relacionado con el SINIIGA propuso que el arete tenga un subsidio y que su costo sea cubierto por el SINIIGA con el objeto de que no se le cargue al Productor.

Comentó que se tiene un problema con los pagos del PROGAN, ya que no llegan a tiempo, por lo que propuso cambiar la cobertura del Programa y que el PROGAN sea reconocido como un programa de Recursos Naturales.

Respecto a este tema, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, propuso un replanteamiento del PROGAN.

### PROBLEMÁTICA GENERADA POR LAS NUEVAS DISPOSICIONES FISCALES.

#### C.P. EDUARDO SUSTAITA HERRERA.

Señaló que en el proyecto de Reforma Fiscal promovida por el Senador Manlio Fabio Beltrones, hay una serie de cuestiones que se deben analizar ya que impactan al sector agropecuario de nuestro país.

Indicando que es necesario contar con una ley más integral en materia de deducciones que aplique no sólo a personas morales, sino también a personas físicas. Que en las localidades donde no se cuente con los servicios bancarios se puedan hacer los pagos por medio de cheque nominativo.

Señaló que se ve con cierto temor, el considerar exento la carne en estado natural, ya que en la propuesta no se especifica en qué presentación. Pidió que se norme y especifique esto con el fin de dar certidumbre a los productores.

Actualmente las medicinas de patente para animales están exentas de IVA; pidió que se contemple todo tipo de medicamentos en la redacción y que se hagan las devoluciones por parte del FISCO en tiempo y forma.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que esta ponencia, será enviada a los proponentes de la iniciativa, y será tomada en cuenta, cuando llegue en forma de Minuta a la Cámara de Diputados; que antes de tomar una decisión, es necesario esperar para saber cómo impactan las corridas en la captación de recursos presupuestales.

**GANADERÍA POR CONTRATO Y ESQUEMAS INTEGRADOR-REPASTEADOR-ENGORDADOR.  
C.P. JOSÉ GUERRERO GAMBOA.**

En su intervención pidió garantizar la participación y beneficio del criador; sugiriendo que el engordador realice obligatoriamente el trámite de expediente ante ASERCA por los criadores que obtengan el contrato; en el caso de los



exportadores sugirió que sea indistinta la relación machos-hembras. Planteó la necesidad de un rediseño de los lineamientos para el precio del ganado; así como poner en marcha un programa piloto en la entidad.

Al respecto este tema, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que las prácticas con ASERCA están muy avanzadas y que próximamente se informará cuando iniciará el programa para ello; indicó que ya se acordaron algunas acciones con el Director en Jefe de ASERCA, Manuel Martínez de Leo.

**PROBLEMA DE LA PORCICULTURA Y/O ENGORDADORES DE GANADO BOVINO DE TAMAULIPAS, DERIVADO DEL INCREMENTO EN LOS GRANOS.  
MVZ. SERGIO GARZA QUIROGA.**



Propuso que el Ejecutivo defina y ejecute un apoyo emergente de 600 pesos, por tonelada de grano para consumo pecuario, a través de garantías líquidas se integre un esquema real y efectivo de financiamiento emergente; comentó que la actual situación

que se vive en el país, provocará una disminución en la producción pecuaria. Indicó que urge apoyar a los ganaderos consumidores de granos, ya que de lo contrario se perderá gran parte del hato; por lo tanto esta pérdida provocará desempleo y con ello inestabilidad social.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que este tema se atenderá con el Programa de Agricultura por Contrato y en el corto plazo con gestiones que se realizarán ante el Ejecutivo Federal; indicó que si se da la Agricultura y Ganadería por Contrato se generará empleo y condiciones de bienestar social.

**PROYECTO REGIONAL PARA DETONAR CUENCA LECHERA EN EL SUR DE TAMAULIPAS.  
ING. RAFAEL NORIEGA LERMA.**

Pidió el apoyo de los Diputados para la reapertura de un Centro de Acopio de leche y la implementación de una cadena en frío, la adquisición de infraestructura, ganado lechero y apoyos técnicos; destacó la necesidad de impulsar la mejora genética regional mediante programas especiales de mejoramiento genético. Propugnó por la instalación de centros de acopio de leche en puntos estratégicos de producción para impulsar la cadena en frío; promover la puesta en marcha de Proyectos Productivos para impulsar la ganadería de doble propósito.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que la Comisión de Agricultura y Ganadería, es la única Comisión que tiene un área de Gestión Social permanente; indicando que esta petición se hará llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión para buscar una solución; se aprovechará la reunión con el Ing. Martínez de Leo, Director en Jefe de ASERCA, para abordar el tema de Lechería por Contrato, el cual dijo, ha tenido buena aceptación por parte de los Secretarios de SAGARPA y SEDESOL.

**OVINOCULTURA Y CAPRINOCULTURA, DIVERSIFICACIÓN.  
LIC. JACINTO VÁZQUEZ REYNA.**

En su intervención destacó la necesidad de impulsar la ovinocultura y la caprinocultura en el Estado. Para este propósito, se requieren recursos adicionales en proyectos específicos para cada especie que contemplen los diferentes conceptos; indicó que para proyectos transversales ovinos se requieren cerca de 7.0 mdp, de los cuales 1.5 mdp se destinarían a la recría, 4.5 mdp para infraestructura y equipo y 1.0 mdp para el extensionismo; la misma cantidad se requiere para proyectos transversales caprinos.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en este tema, se realizarán las gestiones correspondientes, puesto que lo solicitado es muy factible y existe un componente nacional para complementar dicho proyecto; comentó que este asunto, se planteará próximamente ante el titular de ASERCA.



Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, cedió el uso de la palabra a la Lic. Gonzalo Alemán Migliolo.

En su intervención, el Lic. Gonzalo Alemán Migliolo habló de la importancia de una mayor inspección sanitaria, para proteger la Sanidad Animal de la entidad; compartió la preocupación por la necesidad de avanzar en el tema del mejoramiento Genético; pidió dejar fuera del Acuerdo Comercial con Colombia el tema de la carne

y de trabajar en leyes espejo con nuestros socios comerciales; señaló que como Comisión, se llevó a cabo el pasado 9 de febrero, un Foro sobre conveniencias e inconveniencias de los acuerdos comerciales de nuestro país con Colombia, Brasil y Perú, en donde se habló de las profundas asimetrías que tenemos con Brasil en materia agropecuaria y se habló del grave riesgo fitozoosanitario que tienen estos tres países; indicó que hasta donde está enterado, ya se desarticuló la posibilidad de un acuerdo comercial con Brasil.

#### **SECTOR AGRÍCOLA.**

##### **SANIDAD VEGETAL (HLB).**

##### **C.P. AUSENCIO MATA MEDINA.**

En su intervención, manifestó su rechazo a la firma del Tratado Comercial con Perú, esto por el riesgo existente por mosca del mediterráneo para lo cual propuso:

- Enmallado de viveros productores de plantas certificadas.
- Establecimiento de laboratorios reproductores de insectos benéficos.
- Control químico del insecto vector de la bacteria.
- Reformar el marco legal vigente principalmente en lo relacionado con la movilización de fruta para consumo e industria.
- Fortalecer los puntos de verificación interna con personal oficial que efectúe el acto de autoridad concretamente en la movilización de material vegetativo.
- Intensificar las actividades de divulgación y capacitación entre productores, público en general, presidencias municipales y organizaciones de productores.
- Promover con los Gobiernos Federal y Estatal, el Programa de Reconversión de Plantas para adquirir material certificado.
- Etiquetar recursos dentro del presupuesto de SENASICA para combatir el HLB.

En relación a este tema, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012, se contemplará la posibilidad de etiquetar recursos para evitar la contaminación por HLB; además de auxiliar en la negociación para que SENASICA autorice recursos para atender este grave problema.

#### **TRANSGÉNICOS.**

##### **C. MORTIMER CABRERA GUTIÉRREZ.**

En su intervención, subrayó la necesidad de otorgar más permisos en extensiones reales que permitan avanzar en el tema de OGM's, para determinar realmente las ventajas económicas de dichos cultivos.



Al respecto de este tema el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar habló acerca de la importancia de los OGM's para el desarrollo del sector, comentó que en otros países, se ha demostrado que no representan ningún peligro para la salud humana y que nos estamos rezagando

al no aprovechar esta tecnología; indicó que es necesario exhortar al Gobierno a que se cumpla con la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, sobre todo en lo que se refiere a los centros de origen, centros de biodiversidad y en las fases que están establecidas en la propia Ley, la cual dijo, es ya una Ley Vigente.

#### **INDUSTRIA DE FERTILIZANTES.**

##### **C. ANTONIO BANDA RAMÍREZ.**

Su intervención giró en torno a la necesidad de reactivar la industria nacional de producción de fertilizantes para obtener mayores beneficios con la reducción de los costos; indicando que de hacer esto se generarían nuevas fuentes de empleo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que este tema ya se ha abordado en algunas reuniones de la Comisión, el cual se está viendo a través de la reglamentación del capítulo de fertilizantes que existe y está aprobado de la Reforma Energética; señaló que la Comisión está en negociaciones con PEMEX y existe ya, la posible reinstalación de una mesa para ese propósito.

#### **PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS.**

##### **ING. JAIME SÁNCHEZ RUELAS.**

En uso de la palabra, propuso diversificar la zona de cultivos rentables y reducir los problemas fitosanitarios y de mercado, mediante la adaptación de almacenes refrigerados para conservar la semilla, así como la compra de maquinaria para darle valor agregado a los productos.

Así mismo solicitó apoyo para impulsar un proyecto enfocado a la producción de semillas mejoradas; dicho proyecto tiene un costo de 16 mdp, mismo que contribuiría a abaratar los costos de producción y generar empleos.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, indicó que la Comisión, está en la mejor disposición de apoyar en la gestión de la propuesta, ya que es un proyecto de impacto regional.

#### **FINANCIAMIENTO Y SEGURO AGROPECUARIO.**

##### **PLANTEAMIENTO GENERAL**

##### **PROBLEMÁTICA**

##### **ING. OSCAR SILVA RÍOS**

En su intervención propuso un Seguro Catastrófico Universal, que adquiriera el Gobierno Federal, que el Seguro para Financieras y Dispensoras de Crédito, sea sin costo para el productor, que asegure además la potencial pérdida de la utilidad, así como mayor la disponibilidad de nuevos esquemas de seguro que proteja la inversión que realiza el productor, fortalecer los Sistemas Financieros del Gobierno Federal para que puedan hacer frente a este tipo de contingencias, y la construcción de un nuevo Sistema Nacional de Administración de Riesgos.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, informó que ya se está haciendo la negociación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los subsidios adicionales a las primas de Aseguramiento y también para el fortalecimiento de los Fondos de Contingencias y Capital Social; en el caso del crédito se plantea la posibilidad del quebranto patrimonial de FIRA y Financiera Rural y establecer tasas preferenciales para los productores afectados.

##### **PAGOS.**

##### **PROCAMPO.**

##### **ING. RAÚL GARCÍA VALLEJO.**

En su intervención propuso actualizar el apoyo del PROCAMPO de acuerdo a la inflación histórica hasta la fecha; que al productor se le dé la libertad de que decida como quiere recibir su apoyo; terminar de actualizar el nuevo Padrón de beneficiarios de PROCAMPO con base al ya existente; finalmente propuso abrir el registro a nuevos beneficiarios.

Al respecto, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar destacó la necesidad de avanzar en la Minuta de la Iniciativa de Ley del PROCAMPO, misma que ya se está trabajando en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

**DISPONIBILIDAD DE AGUA (INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA).  
PROGRAMA DE RESIEMBRA; REQUERIMIENTOS DE AGUA  
ALMACENAMIENTO PARA EL CICLO OTOÑO- INVIERNO 2011-2012.  
REFORMA INTEGRAL DEL MARCO JURÍDICO DEL AGUA  
ING. ANDRÉS NÚÑEZ RAMOS.**

El tema que abordó fue en torno a la disponibilidad de agua que se tiene en las diferentes cuencas del Estado y de la falta de reglamentación de éstas; indicó que en la cuenca del Río Bravo no hay una reglamentación que permita el desarrollo potencial de la parte norte de Tamaulipas, donde se concentra alrededor del 55% de la población total del Estado. Señaló que se debe hacer valer el acuerdo del 5 de junio de 2002, entre el entonces Presidente Vicente Fox y los Gobernadores de Chihuahua, Durango, Nvo. León y Tamaulipas para la depuración y ordenamiento de la cuenca. Destacando la necesidad de frenar el crecimiento de cultivos perennes en la parte alta de la cuenca del Río Soto la Marina y reglamentar las extracciones en época de estiaje.

En lo referente a la cuenca del altiplano, es urgente la actualización del estudio de disponibilidad, por la gran superficie de riego que se ha incorporado en los últimos 5 años.

Señaló que el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado de Tamaulipas el 28 de mayo de 1997, suscribieron un Acuerdo de Coordinación, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión; indicó que en 14 años la CONAGUA, el Estado y los usuarios de los Distritos y Unidades de Riego, han participado bajo el esquema de aportaciones del 50%, 30% y 20% respectivamente, lo que ha facilitado la rehabilitación y modernización de canales, drenes, caminos, estructuras de control y medición, así como la tecnificación del riego.

Indicó que las Reglas de Operación 2011, complican el trabajo que se ha venido desarrollando; por lo que solicitó al Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas y al Ing. José Luis Luege Tamargo, Director de la CONAGUA, dejar sin efecto las Reglas de Operación 2011.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar sugirió invitar a la Comisión de Recursos Hidráulicos para plantearle la problemática; garantizó su respaldo y apoyo a dicha Comisión en el tema de Reglas de Operación para buscar que se siga operando

bajo el esquema del FOFAET; además de apoyar con suficiencia presupuestaria en el PEC, para el rubro de infraestructura hidroagrícola.

#### **FACILIDADES.**

- **FISCALES (PROBLEMA GENERADO AL SECTOR GANADERO)**
- **ADMINISTRATIVAS.**
- **SUBEJERCICIOS GOBIERNO FEDERAL.**
- **FINANCIERAS.**
- **TARIFARIAS.**

#### **PROF. JUAN ANDRÉS DÍAZ CRUZ.**

En su participación, propuso que el Poder Legislativo apruebe instrumentos legales para que el Ejecutivo Federal no aplique los recursos aprobados por la Cámara de Diputados a discrecionalidad y que no se vayan tampoco al subejercicio; que las Reglas de Operación sean accesibles en su aplicación y que éstas no sean modificadas a escasos dos años que termine la Administración Federal; la creación de una red permanente de extensionistas en el campo que apoyen nuestras gestiones; orientación y gestión para constituir las empresas parafinancieras, acceso a garantías líquidas a través de los fideicomisos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que este tema se ha tratado al interior de la Comisión por medio de la Subcomisión de Reglas de Operación, además de que se han presentado diversos Puntos de Acuerdo que tienen que ver con este tema.

#### **REFORMAS ESTRUCTURALES PARA EL CAMPO.**

##### **FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN.**

##### **DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ABASTO DE INSUMOS Y SERVICIOS.**

##### **DESARROLLO TECNOLÓGICO, BIOENERGÉTICO.**

##### **DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARQUES DE MAQUINARIA.**

##### **POLÍTICA DE PRECIOS Y DESREGULACIÓN ADMINISTRATIVA**

##### **ING. JORGE LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, DEL CONSEJO AGROPECUARIO REGIONAL DE TAMAULIPAS.**

De manera general, destacó que existe la necesidad de fortalecer las unidades de producción; pensar en una Reforma Integral del Marco Jurídico del Agua; impulsar el desarrollo tecnológico y abasto de insumos y servicios; desarrollar los Bioenergéticos; construcción de infraestructura; política de precios y desregulación administrativa.



El Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy, Presidente del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, agradeció la invitación a esta reunión; pidió a los expositores, hacer llegar las presentaciones no sólo a la Comisión, sino también al Centro de Estudios, el cual dijo, se

encuentra con las puertas abiertas para recibir y atender este tipo de comentarios y propuestas.

En relación a este tema, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar resaltó que por parte de la Comisión de Agricultura y Ganadería se presentó una Iniciativa para la Reforma Integral Estructural del Campo, que contiene estas propuestas.



Siendo las 14:45 hrs. del 16 de marzo de 2011 y contando con la presencia de los 18 Diputados integrantes que firmaron su asistencia y 2 Diputados Federales invitados, el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas dio por

clausurados los trabajos de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

## CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN.

Celebrada las 09:00 horas del 23 de marzo de 2011, en la Zona “C”, en el edificio “G”, planta baja, del Recinto Legislativo de San Lázaro.



### ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
  - 1.1. Bienvenida a dos nuevos integrantes de la Comisión:
    - Dip. José Luis Álvarez Martínez, en sustitución del Dip. José Tomás Carrillo Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.
    - Dip. Gerardo Leyva Hernández en sustitución del Dip. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRD.
2. Propuesta y elección del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Acta de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria, efectuada el 2 de marzo de 2011.
6. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, que abarca del 1 de septiembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.

7. Acuerdo por el que se establecen las consideraciones para solventar o en su caso atender la recomendación que derivado de la fiscalización de la cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2009 realiza la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, y que compete a la Comisión de Agricultura y Ganadería.
8. Asuntos Generales.
  - 8.1. Fecha de la próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:  
Propuestas:  
29 de marzo de 2011, 09:00 hrs. Zona C. en los Cristales.
9. Clausura.

Para la conducción de los trabajos propuso como Secretario al Dip. Fermín Montes Cavazos, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

#### REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se contó con la presencia de veintitrés Diputados, cuatro inasistencias y tres justificaciones de treinta que conforman la Comisión. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	A
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA	J
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	J
Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez	A

Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	<b>A</b>
Dip. Fed. Óscar García Barrón	<b>NA</b>
Dip. Fed. Joel González Díaz	<b>A</b>
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	<b>NA</b>
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	<b>A</b>
Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández	<b>A</b>
Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo	<b>A</b>
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	<b>J</b>
Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya	<b>A</b>
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	<b>A</b>
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	<b>NA</b>
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	<b>A</b>
Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	<b>A</b>
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	<b>A</b>
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	<b>A</b>
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	<b>A</b>
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	<b>A</b>
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	<b>A</b>

**A: Asistencia**

**NA: No Asistió**

**J: Justificado**

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA, QUE ABARCA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 28 DE FEBRERO DE 2011.**

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar comentó que este informe que se presenta a consideración de los integrantes de la Comisión, es una síntesis muy apretada de lo realizado en el tercer semestre; comentó de manera amplia y detallada el contenido de dicho informe; posteriormente cedió el uso de la voz a los integrantes de la reunión para emitir los comentarios que consideraran pertinentes; hubo participación de prácticamente todos los integrantes, coincidiendo en que esta Comisión, es la más activa, la más proactiva, la más intensa y seguramente la más influyente de esta legislatura; con gente muy comprometida con el campo mexicano, que deja de lado la camiseta y actúa sin colores.



Terminadas las intervenciones, el Dip. Fermín Montes Cavazos sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, que abarca del 1 de septiembre de 2010 al 28 de febrero de 2011 y fue aprobado por unanimidad.

Una vez hecha la votación el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar solicitó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la aprobación de un acuerdo que faculte a la Secretaría Técnica para la publicación del presente informe.

El Dip. Fermín Montes Cavazos sometió a consideración de los integrantes la propuesta del Dip. Presidente y fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONSIDERACIONES PARA SOLVENTAR O EN SU CASO ATENDER LA RECOMENDACIÓN QUE DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2009 REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y QUE COMPETE A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

Para el desahogo de este punto del Orden de Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura al contenido al siguiente acuerdo que a la letra dice:



Consideraciones:

- 1.- Con fecha 16 de febrero de 2011, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) rindió a la H. Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.
- 2.- El 17 de febrero de 2011, la ASF remitió al Presidente de la Mesa

Directiva de la Cámara de Diputados, el oficio número OASF/0101/2011, por medio del cual formula recomendaciones en torno a la Cuenta Pública 2009, a efecto de que la Cámara de Diputados, presente a la ASF la información y realice las consideraciones que estime pertinentes para solventar o la atención de las acciones promovidas, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción del referido oficio.

3.- El 22 de febrero de 2011, el Secretario General de la Cámara de Diputados, envió a esta Comisión de Agricultura y Ganadería el Oficio número SG/1.-0124/2011 GHB/SGL/HVB, por medio del cual informa que el 18 de febrero de 2011, la Secretaría Técnica de la Cámara de Diputados, le remitió copia de las observaciones formuladas por la ASF en la revisión de la Cuenta



Pública 2009 y que, de acuerdo a su contenido, corresponderá desahogarlas a las Comisiones competentes de la H. Cámara de Diputados.

En este sentido, se anexó al oficio una recomendación que de acuerdo a su contenido compete a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

4.- A su vez, el 28 de febrero de 2011, el C.P. Alfonso Grey Méndez, Contralor Interno de la Cámara de Diputados, presentó ante esta Comisión una recomendación, para lo cual el Órgano Superior de Fiscalización solicita su intervención.

5.- La recomendación es:

Ente Público Auditado:

**08100 Secretaría de  
Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación.**Sector o

Ramo: **08.**

Auditoría: **09-0-08100-02-034**

**Informe del Resultado de la  
Revisión y Fiscalización  
Superior de la Cuenta  
Pública 2009.**



Título: **Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural.**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal “B”.**

RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN EMITIDA
<p>Resultado Núm. 29</p> <p>Observación Núm. 1</p>	<p><b>09-0-01100-02-0347-01-001      Recomendación</b></p> <p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido en los artículos 79, fracción II, párrafos tercero y quinto; fracción IV, párrafo primero; y párrafo penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículos 12, fracción IV; 13, 15, fracciones XIV, XV y XVI, párrafo tercero; 31, 32, 39, 49, fracciones II y III; 55, 88, fracciones VIII y XII; 89, fracción V; y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, <b>recomienda que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones de Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Cuenta Pública, reevalúe la factibilidad de seguir otorgando recursos al Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural o, en su caso, promueva reformas a su normativa aplicable, a efecto de implementar los mecanismos que coadyuven a que los apoyos se destinen exclusivamente para los fines autorizados.</b></p>

6.- Por lo expuesto y fundado, y una vez analizada la recomendación, se

**ACUERDA:**

**Primero.-** Por lo que corresponde a la recomendación identificada con el número 09-0-01100-02-0347-01-001, infórmese a la Auditoría Superior de la Federación que para el ejercicio 2011, se consolidó el “Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural” y el “Programa de Soporte” creando el “Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural” al que se dará puntual seguimiento a través del Informe Trimestral sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y de la Deuda Pública que envíe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, la recomendación será considerada en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente de esta Comisión para que mande publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y, mediante oficio, lo haga del

conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en síntesis se da una explicación de cómo se integró el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, en el que participan los Diputados en la formulación de sus Lineamientos para darle salida en términos de la observación en el presupuesto del 2012.

Dicho lo anterior, el Dip. Fermín Montes Cavazos sometió a consideración de los integrantes de la Comisión los dos acuerdos y fueron aprobados por unanimidad.

#### ASUNTOS GENERALES.

El Dip. Fermín Montes Cavazos, informó acerca de los avances que se tiene en el tema de la Norma de la Leche.



El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo pidió el apoyo de los integrantes de la Comisión para impulsar la Iniciativa de reforma a la Ley de la Administración Pública Federal, para que la Secretaría de Agricultura pueda emitir Normas de inocuidad y de calidad agroalimentaria;

consideró que sería muy útil que por fin se lograra que las Normas las emitiera la SAGARPA.

El Dip. Fermín Montes Cavazos consideró muy razonable el comentario del Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo; señaló que ha discutido con el Presidente de la Comisión de Economía, la necesidad de modificar la Ley Federal de Metrología y Normalización, para que la SAGARPA sea la instancia encargada de emitir las Normas de Calidad en productos agropecuarios.

Antes de dar por clausurados los trabajos, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dijo estar muy satisfecho porque el informe nos dice que vamos bien, que estamos haciendo un buen esfuerzo y que podemos todavía mejorarlo.

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



COORDINACIÓN DE EVENTOS

Siendo las 10:25 hrs. del 23 de marzo de 2011 y contando con la presencia de los 23 Diputados integrantes que firmaron su asistencia, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

## CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN.

Llevada a cabo las 09:00 horas del 30 de marzo de 2011, en la Zona “C”, en el edificio “G”, planta baja, del Recinto Legislativo de San Lázaro.



### ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Propuesta y elección del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, efectuada el 9 de marzo de 2011.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes asuntos legislativos:

### Minuta:

- 6.1. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada en la LX Legislatura.

**Iniciativas:**

- 6.2. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma los artículos 1 y 2 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y 253 bis del Código Penal Federal, a cargo de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD.
7. Informe sobre las gestiones para la obtención de Recursos Económicos Especiales para atender los daños y perjuicios ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso en Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.
8. Asuntos Generales.
  - 8.1. Fecha de la próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:
 

Propuesta:  
6 de abril de 2011, 09:00 hrs. Salones C y D, en los Cristales.
9. Clausura.

Para la conducción de los trabajos propuso como Secretario al Dip. José M. Torres Robledo, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

Se contó con la presencia de veinticuatro Diputados, cinco inasistencias y una justificación, de treinta que conforman la Comisión. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	<b>A</b>
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	<b>NA</b>
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	<b>A</b>

Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA	<b>A</b>
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José Ma. Torres Robledo SECRETARIO	<b>A</b>
Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez	<b>A</b>
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	<b>NA</b>
Dip. Fed. Óscar García Barrón	<b>A</b>
Dip. Fed. Joel González Díaz	<b>A</b>
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	<b>NA</b>
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	<b>A</b>
Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández	<b>A</b>
Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo	<b>A</b>
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	<b>A</b>
Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya	<b>A</b>
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	<b>NA</b>
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	<b>NA</b>
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	<b>A</b>
Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	<b>A</b>
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	<b>A</b>
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	<b>A</b>
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	<b>A</b>
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	<b>A</b>
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	<b>J</b>

**A: Asistencia**

**NA: No Asistió**

**J: Justificado**



Se contó también con la presencia del Dip. Fed. Julián Nazar Morales, Presidente de la Comisión Especial de Ganadería.

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS LEGISLATIVOS:**

**MINUTA:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PRESENTADA EN LA LX LEGISLATURA.**

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura al documento y posteriormente al siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.** Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida por la Cámara de Senadores el 5 de septiembre de 2006, por ya encontrarse satisfecha dentro la legislación vigente y contemplada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Una vez concluida la lectura y al no haber oradores inscritos, el Dip. José Ma. Torres Robledo sometió a consideración de los integrantes, el presente Dictamen y fue aprobado por unanimidad.

**INICIATIVAS:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, Y 253 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, A CARGO DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura al documento y posteriormente al siguiente:

#### ACUERDO:



**Único.** Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1 y 2 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y 253 Bis del Código Penal Federal, a Cargo de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD.

Terminada la lectura, el Dip. José Ma. Torres Robledo invitó a los Diputados a emitir comentarios.

El Dip. José Narro Céspedes, manifestó que el planteamiento que se hace por parte de la Dip. Leticia Quezada Contreras es para modificarlas y acotar el uso de organismos transgénicos.



El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo indicó que si bien la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados tiene por objeto regular la utilización, la liberación comercial y experimental, la importación y la exportación de los

organismos genéticamente modificados, en ninguna parte dice que esta Ley fue creada para prohibir el uso de organismos genéticamente modificados.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar consideró que el planteamiento que hace la Diputada proponente es completamente distinto de lo que se aprobó como Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, ya que prohíbe absolutamente cualquier cosa.



El Dip. José María Valencia Barajas, comentó que sin duda el tema es polémico; coincidió en que es necesario buscar especies o variedades más productivas pero sin poner en riesgo la diversidad biológica de nuestro país; indicó que en México hay un relajamiento en el manejo de las semillas y que una vez que caiga ese maíz en manos de

campesinos ellos no van a tener el cuidado que la Ley prevé, poniendo en gran riesgo la diversidad biológica; por ello dijo, la fracción parlamentaria del PRD, está en contra de la dictaminación que hizo el equipo técnico de la Comisión.

El Dip. Julián Nazar Morales consideró que este tema ya se ha discutido varias veces; señaló que hoy por hoy, no podemos errar el avance de la tecnología que va dirigida al desarrollo agrícola y que garantiza el abasto alimentario ya no nada más nacional, sino también mundial.

Indicó que en nuestro país, tenemos bancos de germoplasma donde se garantiza la preservación y conservación de nuestras variedades que son fundamentales también para el desarrollo de estos productos; le parece injusto que en todas partes del mundo, se están utilizando ya semillas mejoradas con una producción de más alto rendimiento, mientras que en nuestro país se sigue satanizando su uso.

Exhortó a los Diputados integrantes a desechar la Iniciativa, ya que dijo, atenta en contra del desarrollo y de la oportunidad de garantizar el abasto alimentario.

El Dip. José Narro Céspedes señaló que las investigaciones que se han hecho han determinado que puede incrementarse la productividad, los rendimientos mediante la búsqueda de nuevas variedades que no sean necesariamente, organismos genéticamente modificados.

Consideró que el gran problema en nuestro país, es que no cuidamos nuestra riqueza genética como ha pasado con el café, como pasó con el nopal que después se lo llevan a otros países y lo registran; indicó que es claro que hay un gran rezago de investigación en México, debido principalmente a que hemos estado atentos a investigaciones de las grandes transnacionales; reiteró su decisión de votar en contra del Dictamen.



El Dip. Julián Nazar Morales comentó que los híbridos es un derivado de las variedades precisamente para incrementar la producción, pero los organismos genéticamente modificados son para garantizar no nada más el incremento, sino evitar los ataques de las plagas y con ello garantizar que el cultivo desde que se planta hasta que se cosecha, va a ser recolectado en óptimas condiciones.

Señaló que no se puede argumentar que estamos poniendo en riesgo la producción porque van a perder su calidad reproductiva, ya que desde el momento que hacemos un híbrido de una variedad, ya no es posible que lo volvamos a sembrar para el siguiente año, porque los rendimientos bajan y las plagas son mayores; destacó la necesidad de que el INIFAP contribuya a la conservación de las semillas criollas a través de un banco de germoplasma para garantizar nuestras semillas y no ponerlas en riesgo; por último, comentó que eso sí sería uno de los temas más importantes que se tendría que discutir.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dijo ser respetuoso de la votación y la orientación del voto de cada uno de los Diputados; señaló que la biotecnología no es otra cosa más que un producto de la investigación, como lo fue en su momento la genética.

Aclaró que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, no es una Ley que esté fomentando la biotecnología; tiene un propósito específico; señaló que no contar con una Ley como ésta, sería una terrible irresponsabilidad; comentó que cuando se hizo la negociación de esta Ley algunos diputados que pertenecían al Partido de la Revolución Democrática votaron a favor del Dictamen;

finalmente señaló que habrá prohibición expresa en los centros de origen, centros de diversidad y sobre todo en aquellos sitios en que se haga agricultura orgánica.

Al no haber más oradores inscritos, el Dip. José M. Torres Robledo sometió a consideración de los integrantes el presente Dictamen y fue aprobado por mayoría; a continuación se presenta la relación de Diputados y el sentido de su voto:

A favor:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar, Presidente; Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez, Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate, Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos, Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa, Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos, Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón, Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, Secretarios; Dip. Fed. José Luis Álvarez Martínez, Dip. Fed. Óscar García Barrón, Dip. Fed. Joel González Díaz, Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes, Dip. Fed. Gerardo Leyva Hernández, Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo, Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda, Dip. Fed. Adolfo Rojo Montoya, Dip. Fed. Gerardo Sánchez García, Dip. Fed. Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara, Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy, Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar, Integrantes.

En contra:

Dip. Fed. José María Valencia Barajas, Integrante.

Abstención:

Dip. Fed. José Narro Céspedes, Dip. Fed. José Ma. Torres Robledo, Secretarios.

**INFORME SOBRE LAS GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ESPECIALES PARA ATENDER LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS ACAECIDAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO Y NUEVO LEÓN.**

Para el desahogo de este Punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que el objeto fundamental del Decreto, es la construcción de un fondo para buscar que los productores que fueron afectados, algunos con siniestro total, otros con siniestro parcial, puedan incorporarse y garantizar que en el próximo ciclo se incorporen a las actividades agrícolas y pecuarias que tradicionalmente han venido realizando.

A la fecha, no ha habido una respuesta contundente en el tema, una vez que se apruebe aquí, se llevará al pleno de la Cámara de Diputados; comentó que el

planteamiento original que se hizo del Decreto Legislativo, está firmado por un número muy importante de Diputados de todas las fracciones parlamentarias, empezando por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados; por último señaló que si se aprueba en la reunión que tendrá hoy a las 6 de la tarde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estará seguramente listado para su análisis, discusión y aprobación en su caso, en la reunión del Pleno de la Cámara de Diputados, el día de mañana .

En relación con la situación que prevalece en torno al estatus de los dictámenes de almacenamiento, solicitó a los Diputados integrantes de la Comisión, tomar un Acuerdo en donde se le comunique a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que es de interés que se enlisten estos dos Dictámenes, en el Orden del Día del Pleno lo más pronto posible ya que dijo, no hay realmente algo que lo impida.

El Dip. José María Valencia Barajas felicitó a los Diputados que suscribieron este Punto; consideró que estos 15,000 mdp, son un verdadero alivio para los productores que resultaron afectados; sin embargo, hizo un extrañamiento ya que consideró que hay cierta lentitud tanto de la Cámara de Diputados como del Ejecutivo Federal para dar respuesta a este desastre que se dio en el norte del país.

Señaló que esta tragedia no solo afectó a los productores, sino también a los jornaleros; pidió al Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, agilizar y acelerar este proceso; mencionó que el día de hoy la mezcla mexicana de petróleo amaneció a 103 dólares, por lo que consideró que de ahí se pueden tomar algunos recursos para completar estos 15,000 mdp, que se requieren para apoyar a la gente afectada por la tragedia.



Sobre este tema, el Dip. Adolfo Rojo Montoya, consideró que ha habido una buena respuesta por parte del Gobierno Federal para atender la problemática en el Estado; señaló que Sinaloa fue el Estado más afectado y requiere 10,000 mdp, para atender las cerca de 500,000 hectáreas

afectadas, con un apoyo de \$20,000 por hectárea; manifestó la necesidad de reestructurar el campo y no nada más que la autoridad se reestructure.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, en relación al cuestionamiento del Dip. José Narro Céspedes, señaló que el propósito de la reunión que tendrá lugar el día de hoy en Sinaloa, es precisar los acuerdos que se tomaron en la reunión que tuvo esta Comisión el pasado 23 de febrero en el H. Congreso de Estado y donde estuvo presente el Ing. Virgilio Bucio Reta, Coordinador de los Delegados de SAGARPA, el cual tomó nota de los acuerdos que se hicieron; señaló que en el documento que se publica por parte de la SAGARPA, no se precisan montos, ni se definen tiempos; destacó que el tema del tiempo y la puntualidad son aspectos verdaderamente importantes y por lo tanto preocupantes.

Indicó que en aquella reunión, se trató el tema de las plagas y los fertilizantes, ya que el ciclo primavera-verano es un ciclo bastante complicado; en la Minuta de SAGARPA, no se hacen las precisiones en los términos en cómo se dieron en la reunión; comentó que en esa ocasión se solicitó un apoyo de 200 mdp. Para ese propósito; se habló también, ahí mismo que estaban asegurados los rendimientos de las coberturas de precios; sin embargo, se percibe la posibilidad de que esto se haga a través del esquema de compensación de bases.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que el objeto del Decreto es la construcción de un fondo; señaló que en él no se habla de la distribución, ni qué cantidad le corresponde a cada uno de los Estados, ya que eso tiene que ser producto de una revisión y un análisis que se realice; en el Decreto se plantearon 15,000 mdp. de manera rudimentaria, pero este análisis que se practique nos va a llevar a las cifras exactas y esas cifras exactas son las que van a prevalecer en la construcción del fondo.

Comentó que el propósito del Decreto es obligar al Gobierno Federal, a que efectivamente asuma la necesidad de que se construya el fondo; finalmente destacó la necesidad de ir juntos como Comisión cuando este tema se discuta en el Pleno de la Cámara de Diputados.

El Dip. Óscar García Barrón externó su preocupación por las declaraciones que ha venido dando el Presidente de la República en diversos medios de comunicación, en torno a vetar una Iniciativa de Ley que reforma el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde se obliga de alguna manera a que año con año los recursos del Programa Especial Concurrente sean mayores; señaló que los argumentos que da el Presidente, es que el artículo 26 constitucional obliga al



tenido, cuando en los hechos se ha reflejado lo contrario; aclaró que el incremento en los recursos para el campo, se logró gracias a los Diputados.

Pidió al Presidente de la República congruencia entre el decir y el hacer; manifestó su preocupación por que el Ejecutivo Federal, no vete también, así como vetó la reforma del artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, este Fondo que se está proponiendo; comentó que luchar por recursos para aliviar en algo la necesidades del siniestro que vivieron los productores de Sinaloa, Coahuila, Durango, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León y Zacatecas es muy loable; sin embargo hay otros asuntos, que no se deben dejar de lado; demandó al Pleno de esta Comisión, su intervención, para que ASERCA haga presencia en Durango para solucionar de una vez por todas, la liquidez de su frijol a los campesinos.

El Dip. José Narro Céspedes compartió la preocupación por el veto que hace el Presidente de la República a la reforma del artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; señaló que como Comisión de Agricultura y Ganadería, debiera haber un pronunciamiento de rechazo a esa devolución.

Planteó la posibilidad de dedicar una reunión de la Comisión, para analizar el ejercicio presupuestal 2011 en el primer trimestre, ya que dijo, no se ha entregado el recurso a los Estados, los distritos no tienen un peso, se siguen apenas ejerciendo parte de los recursos del 2010 y eso no es posible.

Propuso que llevar ante el Pleno, un pronunciamiento para que comparezca el Secretario de Hacienda y explique el porqué, los recursos del país están paralizados.

Ejecutivo a la planeación democrática y al Plan de Desarrollo y no puede haber planeación democrática si no hay equidad en el desarrollo del país; comentó que no puede decir el Presidente de la República que todos los años el presupuesto para el campo se ha ido incrementando por un deseo que el Ejecutivo ha



El Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez habló en torno al problema de la comercialización del frijol que se ha venido dando en varias entidades de la República; señaló que es increíble que como Diputados que fueron electos por la sociedad, estén siendo lamentablemente atropellados por las

actitudes de funcionarios que los tratan de una forma irrespetuosa y maleducada.

Pidió al Dip. Secretario José Ma. Torres Robledo, someter a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión, un extrañamiento puntual al titular de ASERCA, Ing. Manuel Martínez de Leo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar en torno al tema relacionado con el veto del Ejecutivo Federal al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable señaló que es indispensable que como Comisión de Agricultura y Ganadería se tome el acuerdo de respaldar el propósito que tienen la mayoría de los Senadores de combatir los argumentos por los cuales el Presidente se niega a promulgar esa reforma; pidió que se autorice a la Mesa Directiva o al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, hacer del conocimiento, por escrito y de manera directa, al Senado de la república de esta decisión.

En cuanto al tema del extrañamiento al Director en Jefe de ASERCA, coincidió con algunas recomendaciones que se han hecho en torno a que esto se haga directamente con el Secretario de Agricultura.

Comentó una noticia que tiene que ver con las declaraciones hechas por el Presidente de la República en la toma de protesta del nuevo dirigente de los industriales de Nuevo León; señaló que en ese evento, los industriales le reclamaron al Presidente el por qué se habían puesto muy pocos recursos en PYMES; el señor Presidente les dijo que había algunos grupos poderosos dentro de la Cámara de Diputados que han obligado a que se incremente el presupuesto para el campo año con año; les hizo una invitación para que se pusieran a trabajar para

que los industriales tuvieran al menos el mismo número de los Diputados que tiene el sector agrario en la Cámara de Diputados; incluso les dijo que él los apoyaba para que ellos tengan esa representación aquí en la Cámara de Diputados; señaló que estas declaraciones le preocupan ya que tiene que ver con todo lo que en esta reunión se ha venido comentando; indicó que al final el Presidente concluyó diciendo que debe haber un incremento del presupuesto para el campo, pero tiene que ser relativo, tiene que ser porcentual para que se puedan atender otros sectores u otros elementos o conceptos del presupuesto como son educación, combate a la pobreza y al crimen organizado; indicó que esto necesariamente tendrá como consecuencia que el presupuesto para el campo no tenga crecimiento en términos reales, sino en términos relativos.

El Dip. Julián Nazar Morales comentó que es brutal lo que hace el Presidente cada año, ya que presenta un Presupuesto para el campo mutilado, que afecta seriamente la vida productiva del país, pero sobre todo, pone en riesgo la alimentación del pueblo de México; pidió al Presidente que en lugar de voltear a ver y hacerle una guerra a México por los intereses de Estados Unidos, voltear a ver al país y hacer un programa de desarrollo que le sirva a los mexicanos, no mutilando la esperanza de los productores.

Por último pidió hablar con los Senadores para que éstos le regresen tal y como se aprobó la Iniciativa al Presidente, y se le ordene obedecer el mandato del pueblo de México que está representando en el Congreso de la Unión.



El Dip. Gerardo Sánchez García pidió hacer un exhorto al Secretario de Agricultura solicitándole su intervención a efecto de que se resuelva el problema que hay de comercialización y de bonificación con los productores de Durango, que ya tienen mucho tiempo, y en el caso de Nayarit para que se cumpla lo pactado en las minutas en el seno de ASERCA.

Así mismo indico que de no haber inconvenientes se podría formular el acuerdo, en el sentido de conminar al Secretario para que instruya al Director en Jefe de ASERCA a cumplir con los productores, sobre todo porque los más afectados son productores sociales.

El Dip. José Narro Céspedes coincidió en la necesidad del exhorto, no obstante, señaló que el tema de la comercialización se debe abordar de una más general, ya que, son varios los Estados que tienen este problema.

Por último, invitó a los Diputados a participar el próximo 7 de abril, en una movilización por la soberanía alimentaria, ya que hay muchos problemas que se deben resolver como el relacionado con el fondo de los 15,000 mdp.

El Dip. Julián Nazar Morales propuso que el Secretario de Agricultura también comparezca ante esta Soberanía para que rinda cuentas de los compromisos que estableció ante el pleno de esta Comisión y que no se han cubierto.

Terminada la intervención y al no haber oradores inscritos, el Dip. José M. Torres Robledo, sometió a consideración de los integrantes las propuestas hechas por los Diputados a lo largo de la reunión y fueron aprobadas por unanimidad.



Siendo las 10:25 hrs. del 30 de marzo de 2011 y contando con la presencia de los 24 Diputados integrantes que firmaron su asistencia y un Diputado invitado, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.